

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura de Logística

RESOLUCIÓN EXENTA N° 341

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

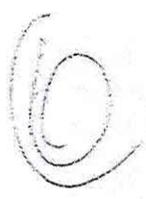
SANTIAGO, 28 MAR 2018

VISTOS:

- a) Ley N° 18.101 Sobre Arrendamiento de Predios Urbanos.
- b) Lo establecido en la Resolución N° 1.600, de fecha 30.OCT.008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- c) El Decreto Supremo N° 41 de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.
- d) El Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- e) El Decreto Supremo N° 41, de 08.JUN.987, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

CONSIDERANDO:

- 1) Oficio N° 73 del 29.FEB.018 de la Jefatura Nacional de Gestión Estratégica, que remite Oficio N° 0358 del 23.FEB.018 del Director de Presupuesto, que autoriza arrendamiento de oficinas ubicadas en calle Teatinos N° 950 piso 17 comuna de Santiago, para las dependencias de la Jefatura Nacional Contra Robos y Focos Criminales.
- 2) Oficio N° 0358 del 23.FEB.018, de la Dirección de Presupuesto, que autoriza para la Jefatura Nacional Contra Robos y Focos Criminales (JENACROF), el arriendo del inmueble ubicado en calle Teatinos N° 950 Oficinas 171 y 172, comuna de Santiago, por el canon mensual de 138 Unidades de Fomento, por el período de dos años, renovable anualmente.
- 3) Carta de fecha 19.DIC.017, extendida por el Gerente de la empresa Remodeladora Santiago Centro S.A, Alfonso ALVO CAMHI, en el cual presenta oferta para el arriendo de oficinas en el edificio "Conjunto Nuevo Santiago Torre Dos", ubicado en Teatinos N° 950, en Santiago Centro, consistente en dos oficinas N° 171 y 172, con una superficie de 352,11 m2 y dos estacionamiento, por el canon mensual de 8 Unidades de Fomentos por estos últimos y de 130 Unidades de Fomento por las dos oficinas ya individualizadas.
- 4) Que la Policía de Investigaciones de Chile, con el propósito mejorar las condiciones laborales y de infraestructura de los funcionarios de la institución, gestionó ante la Dirección la Presupuesto del Ministerio de Hacienda, la autorización para arrendar dependencias para la Jefatura Nacional Contra Robos y Focos Criminales (JENACROF).

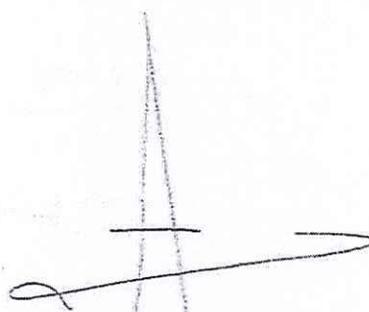


RESUELVO:

1º APRUÉBASE contrato de arriendo del inmueble ubicado en calle Teatinos Nº 950 piso 17, comuna de Santiago, para la Jefatura Nacional Contra Robos y Focos Criminales (JENACROF), por un canon de arrendamiento de 138 (ciento treinta y ocho) Unidades de Fomento mensuales, por un periodo de vigencia de dos años renovable anualmente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL".



ALEX ESPINOZA VALDÉS
Subprefecto
Jefe de Logística

AEV/abc

Distribución:

- Jenerger C.I	(1)
- Jenacrof C.I	(1)
- Jefin C.I	(1)
- Contabilidad C.I	(1)
- Secc Grandes Compras C.I	(1)
- Archivo	(1)